

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC. 2014



VISTO el expediente N° 2217-2523/13, en cuyas actuaciones la Dirección de Boletín Oficial, solicita las designaciones interinas de las agentes Ana María LLORENS y Silvia Rosana CITRANGOLO, en los cargos de Subdirectora de Informática Jurídico Legal y de Jefe de Departamento Boletín Oficial Electrónico e Informática Jurídica, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados cargos se encuentran contemplados en el Decreto N° 384/09, que aprobó la estructura organizativa del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;



Que el cargo de Subdirector de Informática Jurídico Legal se encuentra vacante, en razón del cese de su anterior titular por aceptación de renuncia, dispuesto por Resolución 11107 N° 279/13, a partir del 1° de julio de 2013;

Que hasta tanto se sustancie la convocatoria para la cobertura de los referidos cargos, se requieren las designaciones de las agentes LLORENS y CITRANGOLO, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo;

Que la agente Ana María LLORENS revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 18, Código 4-0621-I-A, Técnico Informático "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor e interina en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Jefe de Departamento Boletín Oficial Electrónico e Informática Jurídica;

Que la agente Silvia Rosana CITRANGOLO revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 9, Código 4-0008-X-3, Analista de Tareas y

Procedimientos Administrativos "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que las nombradas cuentan con amplios conocimientos e idoneidad para el desempeño de las funciones de que se trata;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que es procedente acceder al presente requerimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, asignándose las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la citada norma legal y en el Decreto N° 3/12;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 574/01
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, Dirección de Boletín Oficial, Subdirección de Informática Jurídico Legal, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, la designación en el cargo interino del Agrupamiento Jerárquico,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Categoría 21, Oficial Principal 4° Jefa de Departamento Boletín Oficial Electrónico e Informática Jurídica, de Ana María LLORENS (DNI N° 16.532.011, Clase 1963), que fuera dispuesta mediante Decreto N° 434/10, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 18, Código 4-0621-I-A, Técnico Informático "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Designar interinamente, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, Dirección de Boletín Oficial, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta tanto se efectúe el llamado a concurso, en los cargos que en cada caso se consignan, a las agentes que seguidamente se citan, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, asignándose las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la citada norma legal y en el Decreto N° 3/12:

Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°

Subdirectora de Informática Jurídico Legal

Ana María LLORENS (DNI N° 16.532.011, Clase 1963), quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 18, Código 4-0621-I-A, Técnico Informático "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°

Jefa de Departamento Boletín Oficial Electrónico e Informática Jurídica

Silvia Rosana CITRANGOLO (DNI N° 23.786.312, Clase 1974), quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 9, Código 4-0008-X-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", con un régimen de cuarenta (40)

horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo segundo del presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS -PRG 3 -AES 1 -Finalidad 1 -Función 7 -Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 11 -Partida Principal 1 -Partida Subprincipal 1 -Régimen Estatutario 1 -Agrupamiento 6 -Presupuesto General Ejercicio 2014 -Ley N° 14552-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN 11107 N° 367



ROBERTO PEREZ
JEFE DE GABINETE DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS